



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio el Departamento de Servicios Generales hace constar: Que, en el mes de febrero del 2020, se firmó contrato de servicios de televisión por cable, el cual le adjunto.

Cabe mencionar que están pendientes de firma contratos de arrendamiento y prestación de servicios los cuales se publicaran en el mes de su firma.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria, a los 4 días del mes de febrero del 2020.


LIC. CARLOS ALBERTO VARELA
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

